



RESOLUCIÓN No. 349
(11/09/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° 009 DE 2026, cuyo objeto es: “PRIMERA FASE DE LA OPTIMIZACION A SUMIDEROS Y POZOS DE INSPECCION DE LOS ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL, DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ”

El suscrito Alcalde de Municipio de PAUNA Boyacá, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Pauna Boyacá cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del contrato cuyo objeto es la **“PRIMERA FASE DE LA OPTIMIZACION A SUMIDEROS Y POZOS DE INSPECCION DE LOS ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL, DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ”**
2. Que en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Municipio para el desarrollo del objeto mencionado en el considerando anterior sólo puede adelantar la selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con el artículo 30 de la ley 80 de 1993 decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, los Decretos Reglamentarios y demás normas complementarias, para tal efecto; se han realizado los estudios y documentos previos, con base en los requerimientos formulados, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Ley y en sus decretos reglamentarios.
3. Que existe la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipal, para la iniciación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA y la celebración del contrato, por valor de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 123.942.198,66) M/CTE** el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda, CDP No DIS-2026070001 de fecha 01/07/2026.
4. Que se publicó en la página [web www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) SECOP II, el proyecto de Pliegos de Condiciones, los estudios previos, el aviso de convocatoria y todos los requisitos exigidos por las normas legales vigentes.
5. Que se debe establecer un cronograma para la presente SELECCIÓN ABREVIADA MENOR



CUANTÍA.

6. Que los documentos de la presente **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA** tales como: pliego de condiciones, estudios previos, especificaciones técnicas, presupuesto y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la página de contratos oficial: www.contratos.gov.co SECOP II.
7. Que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 se debe convocar a todas las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a participar dentro del presente proceso de selección en la etapa precontractual, contractual y pos contractual; para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que la tienen a su cargo.
8. Que dentro del término establecido se presentaron manifestaciones de limitación a **MIPYME NACIONALES DE ORDEN MUNICIPAL** las cuales se relacionan a continuación:

JORGE EDILBERTO DAZA GARCIA con Identificación : CC. - 4198306

QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S con Nit : 901565963-0
9. Que revisadas las mismas, estas cumplen con los requisitos establecidos en el proyecto de pliego y de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por lo tanto, el presente proceso se limitara a **MIPYME NACIONALES DE ORDEN MUNICIPAL**
10. Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N°-009-2026** el cual forma parte integral de la presente resolución.
11. Que los Comités Jurídico, Financiero y Técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.
12. Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese abrir el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° 009 DE 2026**, con las siguientes condiciones:

1. Objeto es **“PRIMERA FASE DE LA OPTIMIZACION A SUMIDEROS Y POZOS DE INSPECCION DE LOS ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL, DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACÁ”**



2. Modalidad de selección: La selección para la escogencia del contratista se efectuará por **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° 009 DE 2026**

3. Cronograma

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	03/09/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	03/09/2026	
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	03/09/2026	
Plazo para presentar solicitudes de Limitaciones a mypimes	10/09/2026 6:00 P.M.	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10/09/2026 6:00 P.M.	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	11/09/2026	
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	11/09/2026	
Publicación pliego de condiciones definitivo	11/09/2026	
Apertura de inscripción de aspirantes a participar	11/09/2026 8:00 A.M.	
Audiencia de aclaraciones de pliegos (si es solicitada)	11/09/2026 4:00 P.M.	
Cierre de inscripciones de aspirantes a participar	15/09/2026 6:00 PM.	
Sorteo de aspirantes y conformación de lista oferentes	15/09/2026 6:10 P.M.	
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	16/09/2026	
Apertura de recepción de propuestas	16/09/2026 9:00 A.M.	
Expedición de Adendas	17/09/2026 5:30 PM	
Cierre presentación de Ofertas	18/09/2026 6:00 PM.	
Informe de presentación de Ofertas	21/09/2026	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/09/2026	
Cierre presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	24/09/2026 6:00 PM.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	25/09/2026	
Firma del Contrato	25/09/2026	
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato	



Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato	
-------------------------	---	--

4. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 123.942.198,66). M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, respaldados con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2026070001 de fecha 01/07/2026.
5. El presente proceso quedará limitado a **MIPYME NACIONALES DE ORDEN MUNICIPAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución, y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las establecidas en la invitación.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLESE

Dado en PAUNA Boyacá, a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal de PAUNA – Boyacá



ALCALDÍA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

NIT:891801368-5

FM-088

Versión:

1.0

Fecha:

01-01-2019

RESOLUCION

Página 5 de 5

Proyectó y Revisó: Yeferson Alirio Murcia J. / Apoyo Contratación.

Revisó: Daniel Fernando Ballen Poveda. / S.G.

Aprobó Julio Ramiro Peña Ramírez / Alcalde Municipal.

Palacio Municipal Centro
Carrera 5 No. 5-68. Telefax: (098) 7253251
Web: www.pauna-boyaca.gov.co e-mail:
alcaldia@pauna-boyaca.gov.co
Código Postal: 154801



modelo integrado
de planeación
y gestión